

# Estándar de competencias profesionales

## Rescatar accidentados en espacios esquiabiles, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| Familia Profesional | Actividades Físicas y Deportivas |
| Nivel               | 2                                |
| Código              | ECP1636_2                        |
| Estado              | BOE                              |
| Publicación         | RD 915/2024                      |

### Competencia profesional

#### Elementos de la competencia

**EC1** Activar el protocolo establecido por la organización ante un caso de accidente o situación de emergencia a partir de la recepción del aviso de incidencia para dar apoyo a las personas accidentadas o resolver la situación de emergencia.

**IC1.1** Los materiales para la intervención en rescates (cuerdas, palas, entre otros), así como los de primeros auxilios (camilla, férulas, collarines entre otros) se preparan con anterioridad, según el procedimiento establecido para ello por la organización.

**IC1.2** La información sobre un accidente y/o contingencia se confirma tras su recepción, activando los protocolos de intervención.

**IC1.3** La primera evaluación del accidentado se realiza, informando de la situación, indicando los siguientes datos:

**IC1.3** - La localización exacta del lugar del accidente.

**IC1.3** - El tipo de accidente.

**IC1.3** - El número de usuarios afectados.

**IC1.3** - Las condiciones de acceso.

**IC1.3** - El material de socorro.

**IC1.4** La información sobre el estado del accidentado se transmite al personal responsable y/o a los servicios médicos.

**IC1.5** Los recursos de evacuación de accidentados se movilizan, previa demanda de los mismos, en función de la gravedad de las lesiones, asegurando el traslado según el protocolo establecido sobre traslado de accidentados.

**EC2** Rescatar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia en el área esquiable no balizada, según el protocolo de actuación establecido para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**IC2.1** La accesibilidad hasta el accidentado se selecciona, previa evaluación de la situación optando por la ruta y técnicas más seguras y rápidas de acceso del equipo de socorro, asegurando la comunicación con compañeros y persona responsable.

**IC2.2** Los medios humanos y materiales de rescate en áreas esquiables no balizadas se movilizan, siguiendo el protocolo establecido para ello por la organización ante cada tipo de accidente.

**IC2.3** La evacuación del accidentado se realiza, utilizando, en su caso, materiales de rescate como cuerdas, poleas y bloqueadores de rescate entre otros, alejándolo de la zona considerada de riesgo.

**IC2.4** Las instrucciones del director del rescate en operaciones de colaboración en un grupo de rescate ajeno a la empresa contratante se cumplen con rigor interviniendo en áreas esquiables ajenas a la responsabilidad de la estación.

**EC3** Rescatar a los usuarios en caso de avalanchas según las directrices del plan de emergencias de la estación y siguiendo el protocolo establecido en este tipo de accidentes, para salvar a las víctimas afectadas.

**IC3.1** Los medios materiales individuales (DVA: detector de víctimas de avalanchas; RECCO: dispositivo electrónico para encontrar personas atrapadas bajo una avalancha o perdidas en zonas de difícil acceso; pala; sonda: varilla larga para sondear y marcar la posición exacta de la víctima de una avalancha) y unidad canina, para iniciar la intervención en caso de avalancha se movilizan según el protocolo establecido por la organización para este tipo de accidentes.

**IC3.2** La integración en el equipo de rescate se ejecuta, asumiendo las instrucciones dadas por la persona responsable, contribuyendo a un trabajo coordinado y ajustado al protocolo de localización y rescate de víctimas de avalancha.

**IC3.3** La localización y desentierro de las víctimas de la avalancha se realiza de forma autónoma o integrado en un grupo, cumpliendo el protocolo establecido en este tipo de accidentes.

**IC3.4** La intervención en el traslado de los accidentados de una avalancha se realiza coordinadamente con el resto de los componentes del equipo de rescate, atendiendo las pautas dadas por la persona responsable.

**EC4** Evacuar a los usuarios de los medios de transporte por cable en caso de accidente o situación de emergencia, debido al fuerte viento, corte de suministro eléctrico, condicionantes técnicos entre otros, ajustándose al protocolo de actuación establecido por la normativa territorial de transporte correspondiente, para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**IC4.1** Los materiales de rescate en los medios de transporte por cable se movilizan, siguiendo el protocolo establecido para cada tipo de accidente y en función del tipo de transporte en el que ha ocurrido.

**IC4.2** Los grupos de intervención en la evacuación de los usuarios se organizan, siguiendo el protocolo de intervención que garantice su eficacia.

**IC4.3** El acceso hasta los usuarios que se van a evacuar de un medio de transporte por cable se ejecuta según el protocolo establecido por el órgano regulador competente en función del medio de transporte por cable que sea.

**IC4.4** La evacuación de usuarios, accidentados o no, del medio de transporte por cable se ejecuta, siguiendo el protocolo establecido por la organización y teniendo en cuenta el tipo de medio transporte y contingencia ocurrida.

**IC4.5** La evacuación de los usuarios de un medio de transporte por cable sin protección ante condiciones climatológicas adversas se orienta al traslado a un lugar que ofrezca protección ante estas adversidades.

**EC5** Intervenir en caso de accidente y/o situación de emergencia dentro de la zona esquiable balizada o las instalaciones de servicios complementarios del área esquiable, ajustándose al protocolo de actuación establecido para atender a los usuarios.

**IC5.1** La evacuación de usuarios no esquiadores en instalaciones ubicadas dentro del área esquiable, a las cuales se accede mediante transporte por cable se efectúa, sólo cuando las condiciones climatológicas o técnicas limiten su funcionamiento.

**IC5.2** Las medidas del plan de autoprotección de la organización se aplican ante emergencias del tipo incendio, escape de gas, inundación, entre otras, dentro de las instalaciones, siguiendo el protocolo establecido sobre ello por la propia organización.

**IC5.3** Las acciones encaminadas a la protección y seguridad se ejecutan de manera continuada, evitando la generación de riesgos, así como de exposición a los mismos.

**EC6** Trasladar a los usuarios en caso de accidente o situación de emergencia ejecutando el protocolo de actuación establecido en función de la zona del incidente para minimizar los riesgos y daños de la situación.

**IC6.1** Los medios humanos y materiales de rescate al accidentado, dependiendo del área implicada se movilizan, siguiendo el protocolo establecido en materia de rescate por la propia organización.

**IC6.2** La disposición del accidentado sobre la camilla se realiza con un movimiento en bloque, evitando agravar las posibles lesiones.

**IC6.3** La posición del accidentado, una vez dispuesto en la camilla, se adecúa al tipo de lesión que aparentemente muestre tener, atendiendo a las valoraciones como primer interviniente.

**IC6.4** El desplazamiento en la camilla con el accidentado desde el lugar de intervención al punto de evacuación o centro de salud se efectúa con seguridad y con la máxima diligencia.

**IC6.5** El control permanente del accidentado durante el traslado se efectúa desde el lugar del accidente hasta el centro médico, intentando detectar una posible evolución negativa de las lesiones.

**EC7** Realizar el seguimiento de las intervenciones realizadas en accidentes o situaciones de emergencia ocurridos en el área esquiable, para la optimización del proceso preventivo.

**IC7.1** El informe o parte de actuación se registra previa elaboración del mismo, conforme a las pautas dadas por la organización, facilitando su archivo y posterior acceso a la información contenida.

**IC7.2** La información sobre la eficacia de la intervención en los accidentes o situaciones de emergencia se transmite a la organización previa elaboración del mismo, facilitando su posterior procesamiento e interpretación.

**IC7.3** Las deficiencias cometidas durante la intervención se identifican proponiendo a la organización pautas en relación a medios y acciones durante el próximo periodo de actuación, contribuyendo a su corrección y mejora.

**IC7.4** El desenlace final de las personas implicadas en un accidente en el que se ha intervenido se conoce a través de las vías disponibles para ello establecidas por la organización (contacto con los familiares), tomándolo como feedback que revierta en el conocimiento sobre accidentes.

**IC7.5** La propia actuación evidenciada durante una intervención en accidente se autoevalúa con actitud constructiva y reparadora, buscando la tranquilidad mental y la mejora continua que garantice el bienestar profesional.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Rescatadores en dominios esquiables

Socorristas de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña

Socorristas en competiciones y eventos de deportes de invierno

Pister-socorristas

Pisteros

#### Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, tablero espinal, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Materiales básicos de enfermería. Botiquín. Plan y Protocolos de evacuación de usuarios en dominios esquiables. Listas de materiales. Listas de comprobación. Atención al usuario.

#### Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Fichas de registro de accidentes e incidencias, partes de accidente con la actuación realizada. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia en función del ámbito territorial.